

que dixera el estado y curso del negocio manifiestan-
tandole no tenia que ver lo uno con lo otro, y que
le conocia no havia visto el Expediente atribuyendo-
lo á que sus muchos negocios y ocupaciones no
le permitian tener presente el dho Recurso; Y
considerando el que dize que an en esta como
en otras Dependencias la Ciudad puede quedar
indefensa y los perjuicios que se siguen ya
y se seguirán en estas retardaciones ademas de
quedar sin Comisario sin el aire que corresponde
para el desempeño de sus encargos lo po-
ne en noticia de este Ayuntamiento para que
con su acostumbrada prudencia y Justifica-
cion acordare lo que en su p. comben.
Con el bien entendido que para no cumplir
con esta Comision y demas que estan á su
Cuidado sea mejor despedirse de ellas que
no quedar cargado sin tener culpa de omission.
Y dijo D. N. Diego Pareda en su lu-
gar Dize: que respecto á las razones mani-
festadas p. el Sr. D. N. Alexo Manresa De-
cano, lo urgente de la materia, y la falta